

PRÁCTICAS CURSO 2018-19

NORMATIVA

I. CONVALIDACIÓN DE PRÁCTICAS

- 1.- Los alumnos repetidores que hayan realizado y aprobado las prácticas en uno de los últimos 4 cursos NO tendrán que volver a realizarlas.
- 2.- Los alumnos pendientes de convalidación de asignaturas por parte de la Facultad pueden solicitar la convalidación de las clases prácticas entregando en la secretaria del Departamento: (Departamento de Bioquímica y Biología Molecular III, Facultad de Medicina, Pabellón IV, 4ª planta) la siguiente documentación:
 - Copia del expediente académico donde conste que se han cursado y aprobado las asignaturas de las que se solicita la convalidación.
 - Copia del plan de estudios de las Facultades/Universidades de procedencia donde se describan los contenidos de las clases prácticas de las asignaturas a convalidar.

II. COORDINACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Las prácticas de las asignaturas del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular serán coordinadas por:

Profesor D. JOSE ANTONIO ZUECO ALEGRE, email : jzueco@med.ucm.es

Doña ANA JURADO ALVAREZ, email : ajuradoa@ucm.es

III. CALENDARIO, GRUPOS Y HORARIO

La composición de los distintos grupos, calendarios, laboratorios y horarios de cada práctica serán publicados en la página web del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular y en el campus virtual de los grupos de docencia de cada asignatura.

IV. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Las prácticas son obligatorias para todos los alumnos de nuevo ingreso así como para aquellos alumnos repetidores que no las tengan aprobadas, realizándose un control diario de asistencia.

- Los guiones de las prácticas se publicaran en la página web del Departamento y en el Campus Virtual, en el espacio correspondiente a cada asignatura y a cada grupo.
- Los alumnos acudirán al laboratorio con puntualidad, provistos del guion de prácticas, bata de laboratorio, calculadora, y material necesario (regla, lápiz y borrador) para el cálculo y la representación gráfica de los resultados experimentales obtenidos en cada práctica. Así mismo, el alumno deberá dejar limpio y ordenado su puesto de trabajo y el material utilizado durante el ensayo experimental.
- Los resultados obtenidos se anotarán en el guion y al finalizar cada práctica, se presentarán al Profesor para su valoración y firma si procede.
- Para poder aprobar la asignatura correspondiente, es imprescindible tener las prácticas aprobadas.
- Una vez realizadas las prácticas, el alumno deberá aportar, si se le requieren, los guiones donde figuren el Visto Bueno del Profesor y la fecha en que realizó la práctica.
- Están exentos de la realización de las prácticas los alumnos que tengan convalidación oficial de la asignatura.
- Aquellos alumnos que no realicen las prácticas o no reciban el visto bueno del Profesor, deberán realizar un examen. Los alumnos que no aprueben el examen, no podrán aprobar la asignatura hasta que subsanen su situación.

V.- POSIBLES INCIDENCIAS

- 1.- Su nombre no aparece en los listados.**
- 2.- Por algún motivo no ha podido asistir a la práctica** (llega tarde, está enfermo, deficiencias del transporte, etc.).
- 3.-Figura erróneamente en el listado** como alumno que no ha realizado las prácticas programadas.

Comunicarlo por e-mail a las direcciones arriba indicadas.

En el caso de haber una razón que justifique la falta, se hará todo lo posible para ubicar al alumno en otro grupo. Si esto no fuese posible, bien porque finalicen las prácticas, bien por cualquier otra causa ajena al departamento, la práctica se considerará como no realizada y el alumno deberá realizar el examen.